Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
## FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 86/2012

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil doce, entre la **Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción,** representada en este acto por el señor Decano **MS. Abel Bernal Castillo**, con domicilio en el Campus, San Lorenzo, por una parte y por la otra la empresa CASA LYONS en adelante **LA CONTRATADA** representada en este acto por el/a señor/a Felicita Bernal Mercado, con Cédula de Identidad N° 1.861.865.-,domiciliado en en Gaudioso Nuñez N° 1220 c/ Teodoro S. Mongelos, de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, celebran el presente contrato complementario en cumplimiento de la Resolución del Decanato N° 1207 /2012 por la que se resuelve el aumento del 20% sobre los montos establecidos en los presupuestos presentados en virtud del Art. 63 de la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909 que dispone: Las Unidades Operativas de Contratación ( UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma , siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente.-

**CLAUSULA PRIMERA:** Las partes convienen ampliar el item 17 del contrato principal quedando ampliado en GS: 22.500.000 I.V.A inc (guaraníes: veintidós millones quinientos mil .-) I.V.A Inc en concepto por la Adquisición de muebles y enseres
A continuación se detalla la descripción de los bienes:

| Ítem | Descripción | Cant. | Unidad de medida | Precio Unitario con I.V.A. Incluido | Marca | Procedencia | Precio Total (Precio unitario por Cantidad) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Pupitre estructura metálica tubular caño galvanizado reforzado de ½" asiento y respaldero y pupitre de madera recubierta color a definir | 180 | Unid. | **125.000** | MF | Nacional | 22.500.000 |

:

**CLAUSULA SEGUNDA** Este contrato complementario se regirá en todas las disposiciones establecidas en las cláusulas suscritas en el contrato principal

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

*LA CONTRATADA*

Felicita Bernal M
Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

*MS. ABEL BERNAL CASTILLO*
*DECANO*